



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 de Junio de 2.004

Expediente N° 8.470/03

Res. D. N° 129/04

VISTO:

La observación de fs. 26, efectuada por la Dirección General de Personal;

CONSIDERANDO:

Que debe dejarse debidamente aclarado que las designaciones efectuadas por las Resoluciones C.D. N° 002/04 y C.D. N° 014/04, no pueden ir más allá de la finalización del ejercicio económico 2.004, en tanto se trata de imputaciones a las economías generadas en el mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Dejar aclarado que, las designaciones sin término efectuadas mediante las Resoluciones C.D. N° 002/04 y C.D. N° 014/04 no podrán ir más allá del 31/12/04, fecha de finalización del ejercicio económico 2.004.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Prof. Colodro, a la Lic. Ovejero, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ch


Prof. MARÍA ELENA BIGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS